



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, RAMO 33. APORTACIONES
FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:00 horas, del día 13 de agosto de 2020; reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en las instalaciones del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco; ubicadas en Paseo Tabasco No.1401, Colonia Tabasco 2000; el Comité de Compras del Municipio de Centro, integrado de la siguiente manera: L.C.P. Carlos Gutiérrez Franco, suplente del Presidente del Comité de Compras; L.C.P. Roberto Jesús Díaz Suarez, Suplente de la Directora de Programación y Representante Permanente del Comité; M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez, Suplente de la Directora de Finanzas y Representante Permanente del Comité; M.A.P. José Alfonso Álvarez Ramírez, Suplente de la Contralora Municipal y Representante Permanente del Comité y la Lic. Magdalena Magaña Damián, Suplente de la Directora de Asuntos Jurídicos y Representante Permanente del Comité, con el objeto de llevar a cabo la Quinta Sesión Extraordinaria, Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Asunto 1.- Pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro, revisión de quórum legal, lectura y aprobación del orden del día.

Acuerdo: Habiendo verificado la asistencia de los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Centro; se declara la existencia del quórum legal requerido para llevar a cabo esta sesión, leída el orden del día se aprueba en todas sus partes.

Asunto 2.- Presentación de sobres de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas de la requisición OBR-REQ-1881-2020 con 5 lotes, referente a la adquisición de cemento gris, concreto premezclado y geogol, afectando a la partida 24201.-Cemento y productos de concreto, programa/proyecto 004 [K0174] Urbanización, con una suficiencia presupuestal de \$564,109.23 (Quinientos sesenta y cuatro mil ciento nueve pesos 23/100 M.N.) con recurso Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, la cual se licita por primera ocasión, mediante la modalidad de Licitación Simplificada Menor, con fundamento en los artículos 22 fracción III y 36 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; 40, primer párrafo, fracción II y 41, fracción II de su Reglamento, presentando las propuestas técnicas y económicas los siguientes licitantes:

Licitantes	Presenta propuestas técnicas y económicas
Guadalupe Montejo Hernández	Sí presentó
Constructora Kaninsa S.A. de C.V.	Sí presentó
Diana Citlalli Ricco Macedo	Sí presentó

Acuerdo: Verificada la documentación, de acuerdo a las bases solicitadas por la convocante, con fundamento en el artículo 41, fracción IV, inciso A) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, se aceptan



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO, MÉXICO.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE **ADMINISTRACIÓN**

«2020, Año de Leona Vicario,
Benemérita Madre de la Patria».

de forma cuantitativa, para su posterior análisis cualitativo y técnico, las propuestas técnicas presentadas por los siguientes Licitantes:

Licitantes	Lotes cotizados	Propuesta Técnica
Guadalupe Montejo Hernández	Lotes 1, 2, 3, 4 y 5	Si cumplen cuantitativamente
Constructora Kaninsa S.A. de C.V.	Lotes 1, 2, 3, 4 y 5	Si cumplen cuantitativamente
Diana Citlalli Ricco Macedo	Lotes 1, 2, 3, 4 y 5	Si cumplen cuantitativamente

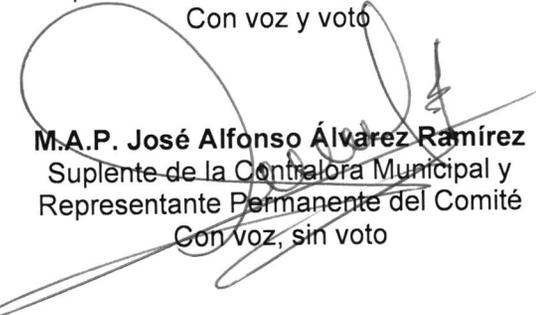
En uso de la voz y en el ámbito de las facultades que le otorga el Título Cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco; la Contraloría Municipal se reserva el derecho de solicitar información y verificar los procedimientos en términos de los artículos dispuestos en el Título de referencia. Asimismo, señala que con sujeción a las formalidades que prevé la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, su Reglamento y demás legislación aplicable en la materia, los servidores públicos deberán observar en los diferentes procedimientos de adjudicación para la celebración de pedidos y contratos, así como, en la administración de los recursos, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que aseguren las mejores condiciones al Municipio.

Siendo las 11:00 horas del día 13 de agosto de 2020 y por acuerdo del Comité de Compras se declara un receso, para la elaboración del dictamen técnico y poder así estar en posibilidad de continuar con la segunda etapa del procedimiento.


L.C.P. Carlos Gutiérrez Franco
Suplente del Presidente del Comité de Compras
Con Voz y Voto


L.C.P. Roberto Jesús Díaz Suárez
Suplente de la Directora de Programación y
Representante Permanente del Comité
Con voz y voto


M.D.F. Carlos David Ceballos Martínez
Suplente de la Directora de Finanzas y
Representante Permanente del Comité
Con Voz y Voto


M.A.P. José Alfonso Álvarez Ramírez
Suplente de la Contraloría Municipal y
Representante Permanente del Comité
Con voz, sin voto


Lic. Magdalena Magaña Damián
Suplente de la Directora de Asuntos Jurídicos
y Representante Permanente del Comité
Con voz, sin voto